

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN









CARGOS ASOCIADOS A <u>UNIDADES Y</u> <u>DESTACAMENTOS</u> TEMPORALES

INSTRUCTIVO DE INGRESO DE FUNCIONARIOS

INFORMACIÓN Contact Center correo.proservipol@carabineros.cl

ATENCIÓN



SE INFORMA A LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES Y DESTACAMENTOS TEMPORALES, QUE CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA EJECUCIÓN Y REFUERZO DE LOS SERVICIOS POLICIALES PREVENTIVOS AÑO 2014-2015 EN LAS JEFATURAS DE ZONAS DEL PAÍS, ESTE DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN, DA A CONOCER EL CORRECTO INGRESO DE DICHOS FUNCIONARIOS AL SISTEMA PROSERVIPOL V3, LAS UNIDADES Y DESTACAMENTOS TEMPORALES DEBEN CONSIDERARLOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- FUNCIONARIOS PROVENIENTES (ESUCAR): ELLOS DEBEN SER INGRESADO EN FORMA MANUAL AGREGANDO AL FUNCIONARIO CON SU CÓDIGO Y POSTERIORMENTE RELLENANDO LOS CAMPOS DE LA FICHA PERSONAL, ASIGNANDO EL CARGO O FUNCIÓN DE "FUNCIONARIO OPERATIVO PLAN DE VERANO" CONVIRTIÉNDOSE EN PARTE DE LA DOTACIÓN DEL RETEN TEMPORAL MIENTRAS DURA EL PLAN VERANO.
- 2.- FUNCIONARIOS DE APOYO ENVIADOS DESDE LAS UNIDADES BASE, SUBCOMISARIAS Y DESTACAMENTOS: LAS UNIDADES DE ORIGEN TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DE ENVIAR AGREGADOS A LOS RETENES TEMPORALES A ESTOS FUNCIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA, ASIGNÁNDOLES EL CARGO O FUNCIÓN "AGREGADO PLAN ESPECIAL DE VERANO", ASÍ LA UNIDAD DE DESTINO LE ASIGNARA EN FORMA DIARIA LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.
- **3.-** EN CUANTO A LOS VEHÍCULOS, ESTOS DEBEN SER AGREGADOS A LOS RETENES TEMPORALES SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO NORMAL DE CAMBIO DE ESTADO EN LA FICHA DE VEHÍCULO EN EL ÍTEM ESTADO, OPCIÓN "AGREGADO".
- **4.- GARITAS Y AVANZADAS:** EL INGRESO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LAS GARITAS Y AVANZADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES BASE DEPENDIENTES.
- 4a- EL FUNCIONARIO QUE REALICE LOS SERVICIOS GARITA O AVANZADA DEBE SER INGRESADOS EN EL SISTEMA PROSERVIPOL DE LA UNIDAD BASE DEPENDIENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:
- **CASO 1** SI ES PROVENIENTE DE LA ESUCAR DEBE SER INGRESADO EN FORMA MANUAL RELLENANDO LOS CAMPOS DE LA FICHA DE FUNCIONARIO, ASIGNANDO EL CARGO DE "**FUNCIONARIO OPERATIVO PLAN DE VERANO**" CONVIRTIÉNDOSE EN PARTE DE LA DOTACIÓN DE LA UNIDAD MIENTRAS DURA EL PLAN DE VERANO.
- CASO 2 SI ES ENVIADO DESDE UNIDADES BASE, SUBCOMISARIAS, O DESTACAMENTOS LAS UNIDADES DE ORIGEN TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DE ENVIAR AGREGADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES TEMPORALES A ESTOS FUNCIONARIO ASIGNÁNDOLES EL CARGO "AGREGADO PLAN ESPECIAL DE VERANO".

ATENCIÓN



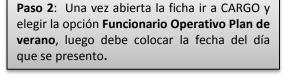
PARA LAS GARITAS Y/O AVANZADAS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL PLAN VERANO 2014-2015, EL INGRESO DE LOS SERVICIOS AL SISTEMA PROSERVIPOL V3, SERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE PROSERVIPOL DE LA UNIDAD BASE O DESTACAMENTO DE LA CUAL DEPENDE, QUIEN DEBERÁ UTILIZAR EL CÓDIGO DE FUNCIONARIO DEL 2° FUNCIONARIO MAS ANTIGUO DEL CUARTEL TEMPORAL PARA INGRESAR AL SISTEMA.

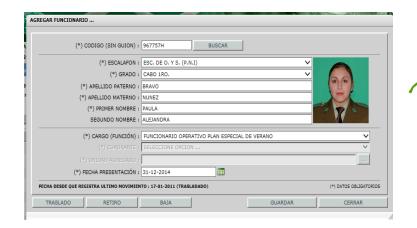
EL ENCARGADO DE VALIDAR LOS SERVICIOS SERA EL JEFE DEL DESTACAMENTO TEMPORAL, QUIEN ESTARÁ HABILITADO A CONTAR DEL DÍA 03.01.2015 PARA REALIZAR LA VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DESDE EL 01.01.2015.

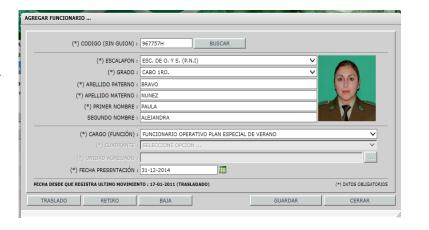
CASO 1: en caso de que el funcionario asignado provenga de la ESUCAR, se debe seguir el siguiente procedimiento.



Paso 1: Abrir la ficha en PERSONAL del funcionario que viene de la ESUCAR Para poder efectuar el ingreso.





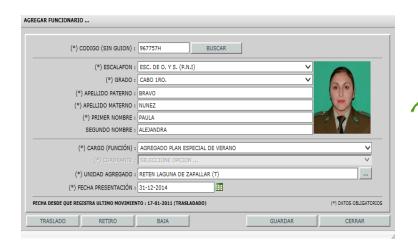




CASO 2: en caso de que el funcionario asignado provenga de las unidades base, subcomisaria o destacamento, la unidad de origen debe seguir el siguiente procedimiento.



Paso 1: Abrir la ficha en PERSONAL del funcionario que será enviado agregado.



Paso 2: Una vez abierta la ficha ir a CARGO y elegir la opción Agregado Operativo Plan especial de verano, luego debe colocar la fecha de agregado.

